

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FILTROS Y PREFILTROS PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PARADOR DE TURISMO DE CÁDIZ.

1. OBJETO.

Contratación del suministro de filtros y prefiltros para las maquinas climatizadoras y filtros para los fancoils de las habitaciones del Parador de Turismo de Cádiz, por el procedimiento de licitación abierta electrónica.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El suministro de filtros para el sistema de climatización en los establecimientos de Paradores se encuentra dividido en lotes en función de las distintas necesidades de cada parador, siendo cada uno de ellos objeto de licitación. Actualmente se hace necesario proceder a la licitación del suministro de filtros y prefiltros para las máquinas climatizadoras y filtros para los fancoils de las habitaciones del Parador de Cadiz.

3. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El Parador de Cádiz considera necesaria la contratación del suministro de filtros y prefiltros para las máquinas climatizadoras y filtros para los fancoils, para el óptimo estado de conservación y confort de los clientes.

4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

El Parador de Cádiz requiere la contratación del suministro de filtros y prefiltros para:

A) SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – MAQUINAS CLIMATIZADORAS ZONAS COMUNES:

El Parador de Cádiz está equipado con climatizadoras de la serie FMA de la marca AIRLAN.

A.1 Filtros Climatizadoras

Los filtros que se utilizan actualmente son de tipo compacto de bolsas rígidas multidiédrico de alta calidad con marco de poliestireno; con papel filtrante de fibra de vidrio, según ISO 16890, ePM180% con Certificación Eurovent. Compuestos por componentes anticorrosivos e incinerables, con media filtrante que repele el agua y alta capacidad de retención de polvo.

A.2 Prefiltros Climatizadoras

Filtro compacto de alta eficiencia, compuestos de panel de plástico de alta calidad, marco de plástico con elemento filtrante de fibra de vidrio, eficacia ePM10 70% ISO 16890, Certificado Eurovent. Todos los componentes son anticorrosivos e incinerables (no desprenden gas tóxico al quemarse en el proceso de incineración en instalaciones municipales de residuos).

B) SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – FAN COILS EN LAS HABITACIONES:

El Parador de Cádiz dispone de 106 habitaciones con 1 fan coil y 18 con 2. Lo que suma un total de 142 fan coils en habitaciones.

Los filtros en uso actualmente tienen una eficacia Coarse 70%, están fabricados siguiendo la ISO 16890, marco de plástico, media sintética hidrofóbica y 100% coalescente. Sus medidas son 720x213x5 mm

5. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LA LICITACIÓN.

Los licitadores deberán presentar, la siguiente documentación técnica (el no cumplimiento conlleva la exclusión automática del licitador del proceso de adjudicación):

- **Certificado de visita al Parador:** Se requiere la aportación del certificado de visita obligatoria al Parador de Cádiz, firmado y sellado por el parador para poder licitar.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es 89.699,00 euros (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS, SIN IVA) correspondiente al importe del contrato más las posibles prórrogas expresas.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración serán 100% económicos.

8. JUSTIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS A APLICAR.

Fórmula económica

$$1 - \left[\frac{\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}}{\text{precio estimado anual de licitación}} \right] * 100$$

La máxima puntuación posible la tiene siempre el licitador que presente la oferta económica más baja, ya que la parte de fórmula matemática que determina la proporción $\left(\frac{\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}}{\text{precio estimado anual de licitación}} \right)$ será 0 para la oferta más baja y por tanto se multiplica 1 por la puntuación máxima del criterio objetivo del precio (100), y por lo tanto reparte la totalidad de los puntos.

Los siguientes licitadores obtienen una puntuación menor, perfectamente objetiva por otra parte, en proporción a la diferencia con la mejor oferta y respecto al precio estimado de licitación.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato es de 1 año con 4 posibles prórrogas.

Cádiz, julio de 2022.

Eduardo Oriola Lijarcio
Director Parador de Cádiz
Director Regional Zona Sur

Carlos Martínez Martínez
Director de Negocio